



PROPUESTA

El Consejo Superior Universitario y El Rector en funciones, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**Ante las acciones promovidas en contra del Consejo
Superior Universitario y sus miembros, relacionadas con
la designación de Magistrado Titular ante la Corte de
Constitucionalidad (CC)**

A la comunidad sancarlista y a la sociedad en general

INFORMAN:

La labor de los miembros que integran este cuerpo colegiado, que por mandato constitucional debe designar a un Magistrado Titular y Suplente ante la CC, se realizó en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos garantizados plenamente en la Constitución Política de la República de Guatemala con la observancia del marco normativo vigente y en el ejercicio de su autonomía constitucionalmente establecida. En tal sentido para el proceso del año dos mil veintiuno, se cumplió con una serie de etapas en las cuales se privilegió la transparencia, la participación y la apertura del mismo, permitiendo a la sociedad guatemalteca acompañar y fiscalizar activamente, en observación de estándares nacionales e internacionales de objetividad e imparcialidad.

Por lo anteriormente expuesto, demandamos:

1. El respeto al ejercicio de nuestros derechos constitucionales y rechazamos categóricamente las acciones de presión que puedan



promoverse, cuyo objetivo sea influir en el resultado de las decisiones de este cuerpo colegiado.

2. A la sociedad en general, a participar del debate informado respecto de este proceso que está directamente relacionado con la demanda ciudadana de una justicia independiente, pronta y cumplida.

A la comunidad sancarlista y al pueblo de Guatemala, instamos en acompañar a las autoridades de la Tricentenaria Universidad pública en estos momentos que debe hacerse valer la autonomía universitaria, respetando el marco constitucional, rechazando las influencias externas a la institución, que busquen y pretendan limitar el ejercicio de nuestros derechos y deberes democráticos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 28 de abril de 2021